Naciones Unidas A/58/L.7

Asamblea General

Distr. limitada
24 de octubre de 2003
Español
Original: inglés

Quincuagésimo octavo período de sesiones
Tema 60 del programa
Seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio

Armenia, Azerbaiyán, Belarús, Brasil, China, Egipto, Federación de Rusia, Georgia, India, Kirguistán, República de Moldova, Sudáfrica y Ucrania: proyecto de resolución

Respuesta ante las amenazas y los retos mundiales

La Asamblea General,

Recordando sus resoluciones 55/162, de 14 de diciembre de 2000, 56/95, de 14 de diciembre de 2001 y 57/144, de 16 de diciembre de 2002, relativas al seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio, así como su resolución 57/145, de 16 de diciembre de 2002, sobre la respuesta ante las amenazas y los retos mundiales,

Inspirada en los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas,

Reafirmando la función de coordinación y liderazgo de las Naciones Unidas en el establecimiento de un sistema unificado y eficaz de reacción ante las amenazas y los retos mundiales, y acogiendo con satisfacción la labor que están llevando a cabo los Estados Miembros y el Secretario General a este fin,

Reconociendo la importancia, en el contexto de la aplicación de la Declaración del Milenio[1], de adoptar un criterio global para hacer frente a las amenazas y los retos mundiales, de acuerdo con la Carta, el derecho internacional y los instrumentos internacionales pertinentes,

Acogiendo con beneplácito el informe del Secretario General sobre la aplicación de la Declaración del Milenio[2] de las Naciones Unidas y las observaciones que en él figuran acerca de los medios para seguir promoviendo, bajo el liderazgo de las Naciones Unidas, una respuesta más amplia y coherente ante las amenazas y los riesgos mundiales,

1. *Encomia* la existencia de una mayor interacción entre los Estados Miembros, los organismos y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y las organizaciones internacionales y regionales que colaboran con las Naciones Unidas,

[1] Véase la resolución 55/2.
[2] A/58/323.

03-57963 (S) 271003 271003

con miras a luchar contra varios retos y amenazas mundiales, en particular los que representan el terrorismo internacional en todas sus formas y manifestaciones, la delincuencia organizada transnacional, los conflictos regionales, la pobreza, el desarrollo no sostenible, el tráfico ilícito de estupefacientes, el blanqueo de dinero, las enfermedades infecciosas, la degradación del medio ambiente, las catástrofes naturales, las emergencias complejas y otras amenazas y retos;

2. *Expresa su agradecimiento* a los Estados Miembros y a las organizaciones regionales pertinentes y otras organizaciones por presentar al Secretario General sus aportaciones en relación con las cuestiones mencionadas en los párrafos 1 y 2 de la resolución 57/145;

3. *Insta* a los Estados Miembros, a los organismos y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y a las organizaciones internacionales y regionales que colaboran con las Naciones Unidas a que sigan tratando de elaborar una estrategia general y eficaz para hacer frente a las amenazas y los retos mundiales;

4. *Acoge con satisfacción*, en este sentido, la intención del Secretario General de establecer un grupo de alto nivel de personalidades eminentes que se encargue de examinar la aportación que puede representar la adopción de medidas colectivas, bajo el liderazgo de las Naciones Unidas, para luchar contra los desafíos a la paz y la seguridad, y de recomendar medios para fortalecer las Naciones Unidas, y expresa su disposición a considerar, en su quincuagésimo noveno período de sesiones, con carácter prioritario, las recomendaciones del Secretario General basadas en las conclusiones del grupo.